

## ¿Qué ocurre en Chile?

Ricardo Hepp Kuschel  
Columna de prensa, 2017

Un tema primordial dentro de las tareas que cumple la Asociación Nacional de la Prensa, ANP, es la defensa de la libertad de expresión y, en consecuencia, de la libertad de prensa.

Por primera vez en muchos años, percibimos inquietud en las reuniones internacionales de prensa. Tanto en la Sociedad Interamericana de la Prensa, la SIP; como en la WAN, sigla en inglés de la *Asociación Mundial de Medios Informativos* nos preguntan ¿qué ocurre en Chile? Antes, desde la recuperación de la democracia (1990), el análisis sobre Chile pasaba rápido, sin mayor detenimiento. No era necesario. Y, si bien no existe similitud con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno sudamericano, existe preocupación. Hay ruido.

La libertad de prensa no es un problema ideológico, sino un tema de los derechos del hombre. Es un derecho fundamental, señalado en el artículo 19 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada en 1948. Y, en esto no debe haber confusión: no se trata de luchar por libertad para los medios de comunicación social, ni por privilegios para los periodistas, sino de un derecho que les pertenece a todos los ciudadanos, porque sin una prensa libre se desmorona el derecho a disentir, lo que abre las puertas a distintas versiones de despotismo.

Cuando la libertad de prensa corre peligro, el poder no se investiga, la sociedad no critica y se lesiona la democracia. Que haya libertad de prensa no es entonces una concesión de las autoridades, sino un derecho inalienable de los hombres.

Debo indicar que, en la *Asociación Nacional de la Prensa* (ANP), no hemos eludido las oportunidades de diálogo. Más bien, las privilegiamos. Hablar, escuchar y reflexionar. Creemos que esa es la manera de tratar los temas que nos separan.

Recuerdo, en particular, los encuentros que sostuvimos con el ministro de Medio Ambiente, Pablo Badenier (2017) y sus asesores para resolver un punto crucial que lesionaba la libertad de expresión en el proyecto de ley sobre *Responsabilidad Extendida del Productor*, REP. Tuvimos largas reuniones que, finalmente, concluyeron en un texto que no afectaba a la libertad de expresión y que estaba dentro del espíritu del proyecto que interesaba al ejecutivo, y que hoy es ley marco para la gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, promulgada en fecha reciente. Dialogando se puede.

En otro ámbito, quiero señalar que se acusa dentro del país a la prensa de amparar una supuesta concentración de los medios. La Asociación Nacional de la Prensa reúne a cerca de cien diarios y revistas -hay medios grandes, medianos y pequeños, nacionales, regionales, comunales y también digitales- que conducen sus lineamientos editoriales de manera independiente en todo el país, siempre de frente a su ámbito de circulación. No existe una visión hegemónica que controle o dicte los contenidos de sus medios.

Si eso fuera distinto, no tendría sentido que los medios estuvieran asociados en una entidad gremial como la *Asociación Nacional de la Prensa*.